

Traslado por competencia solicitud del señor Juan Carlos Polanco Ramos

Diana Moreno Grimaldo <dmoreno@fontur.com.co>

Jue 1/10/2020 9:03 AM

Para: radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co <radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co>

CC: Juan Carlos Mendivil Hernandez <jmendivil@fontur.com.co>; Yeimi Triana Moreno <y triana@fontur.com.co>

 2 archivos adjuntos (411 KB)

Solicitud Contacto 65919.pdf; Carta presentada por Juan Carlos Polanco Ramos.pdf;

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2020

DCP-22801-20

Doctora

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Coordinadora del Grupo de Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo

Viceministerio de Turismo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Calle 28 No. 13 A 15 piso 18

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia solicitud del señor Juan Carlos Polanco Ramos

Respetada doctora Martha,

El artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015, establece: *“Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente”*.

En virtud de esta norma, de manera atenta, remito para su conocimiento y por ser de su competencia la solicitud radicada en esta entidad mediante el Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal el pasado 24 de septiembre de 2020, por parte del señor Juan Carlos Polanco Ramos, Representante Legal de la sociedad PL&P S.A.S., identificada con NIT 900.640.869 - 3, propietaria del establecimiento MASSAY HOTEL, en la cual solicita se estudie la posibilidad de exonerarle de la multa por la renovación a tiempo del Registro Nacional de Turismo.

Cordialmente.

DIANA FERNANDA MORENO GRIMALDO

Profesional Jurídico Senior de Contribución Parafiscal

 (57-1) 3 27 5500 ext. 1427

 Calle 28 # 13 A 24 Piso 6°

 dmoreno@fontur.com.co

 www.fontur.com.co

 Bogotá, Colombia



"Antes de imprimir este correo electrónico,
piense bien si es necesario hacerlo:
El medio ambiente es cuestión de todos"

Fecha de Radicación : 2020-09-24 **Fecha de Vencimiento :** 2020-10-16

Nombre : MASSAY HOTEL **Email de Radicación :** administracion@massayhotel.com

Contacto:

Neiva, 24 de septiembre de 2020 Señores FONTUR Contribución Parafiscal Reciban un cordial saludo Siempre hemos sido cumplidores de las obligaciones y responsabilidades adquiridas, pero en este año no nos fue posible realizar la renovación del RNT, por los motivos ya conocidos por todos. Neiva no es una ciudad turística y marzo era el mes donde a penas estábamos prácticamente subiendo en ocupación y el 21 de marzo por la pandemia al igual que varios sectores tuvimos que cerrar. Continuamos cumpliendo con nuestras obligaciones laborales, tratando de evitar mayores traumatismos a nuestros colaboradores y esperando que la situación mejorara lo más pronto. Hoy seis (6) después, deseamos reabrir las instalaciones de nuestro Hotel, pero al tratar de realizar la renovación nos exigen que debemos pagar una multa por la no renovación a tiempo. Por lo anterior y recurriendo a sus instancias, comedidamente solicitamos nos exoneren del pago de dicha multa, nuestro interés es cumplir a cabalidad con todos las exigencias y responsabilidades como siempre lo hemos hecho y tener nuestro hotel completamente habilitado, ya tuvimos visita de secretaría y cumplimos con todos los protocolos, por lo cual agradecemos por favor apoyarnos en esta única solicitud de nuestra parte. Atentos a su comentarios y ojala positiva respuesta a nuestra solicitud, ya que lo único que pretendemos es cumplir con la habilitación completa del hotel. Cordialmente, JUAN CARLOS POLANCO RAMOS Representante Legal

Para agregar una alerta a su calendario haga click [aquí](#)

Por favor atiéndalo lo más pronto posible, haga click [aquí](#) para ingresar